

• **OBJETIVO PROCEDIMIENTO**

Trasladar periódicamente los recursos propios resultado del recaudo por contribución a través del Sistema SEBRA desde la cuenta recaudadora de la entidad a la subcuenta del banco de la República en el Ministerio de Hacienda, en cumplimiento del decreto 1068 de 2015.

• **ALCANCE**

Inicia con la identificación de recursos en la cuenta bancaria recaudadora de la entidad, realizando el traslado de recursos a la Cuenta Única Nacional administrada por la dirección del Tesoro nacional y se registra la operación en el sistema SIIF NACION.

| ID ACTIVIDAD | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | EVIDENCIA |
|--------------|--|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Identificar saldos en cuentas bancarias | Consultar los movimientos y el saldo de la cuenta bancaria "recaudadora" de la entidad, verificando que el valor del saldo de la cuenta bancaria no exceda el monto establecido en el convenio con la entidad bancaria. | Profesional de gestión financiera | Extractos bancarios |
| 2 | Comunicar a la dirección del Tesoro nacional | Dar aviso a la dirección del Tesoro Nacional mediante correo electrónico de la realización de transacción y el monto a trasladar a la cuenta CUN | Profesional de gestión financiera | Registro de correo electrónico |
| 3 | Elaborar y remitir oficio a la entidad bancaria | Elaborar oficio (FOR-GDO-330-011) dirigido a la entidad bancaria solicitando la trasferencia de los recursos vía SEBRA-CUN. El oficio debe ir firmado por el ordenador del gasto y el tesorero; estas firmas, deben estar registradas en la entidad bancaria | Profesional de gestión financiera | Oficio dirigido a la entidad bancaria |
| 4 | Radicar cuenta por pagar no presupuestal en el aplicativo SIIF | Una vez se envía el oficio a la entidad bancaria, se informa al profesional de cuentas por pagar, se ingresa al aplicativo SIIF con el perfil radicador, al módulo CUN-Pagos-Pagos de tesorería y se radica | Profesional de gestión financiera | Registro en el aplicativo SIIF nación |

| | | | | |
|----|---|--|---|---------------------------------------|
| | | la cuenta por pagar | | |
| 5 | Crear documento acreedor en el aplicativo SIIF | En el aplicativo SIIF el "perfil contable" crea el "documento acreedor" por el valor total del traslado | Profesional de gestión financiera | Registro en el aplicativo SIIF nación |
| 6 | Crear orden de pago no presupuestal en el aplicativo SIIF | Ingresar al aplicativo SIIF con el perfil pagador en el módulo CUN-Pagos-Pagos de tesorería y se crea la orden de pago, con relación al documento origen – constitución de acreedor | Profesional de gestión financiera (Tesorería) | Registro en el aplicativo SIIF nación |
| 7 | Autorizar orden de pago no presupuestal en el aplicativo SIIF | Ingresar al aplicativo SIIF con el perfil pagador y se autoriza la orden de pago no presupuestal en el módulo CUN-Administración-Órdenes de pago-Autorizar órdenes de pago | Profesional de gestión financiera (Tesorería) | Registro en el aplicativo SIIF nación |
| 8 | Realzar el segundo endoso orden de pago en el aplicativo SIIF | Ingresar al aplicativo SIIF con el perfil Autorización endoso y, se realiza el segundo endoso de la orden de pago | Profesional de gestión financiera | Registro en el aplicativo SIIF nación |
| 9 | Crear orden bancaria en el aplicativo SIIF | Ingresar al aplicativo SIIF y verificar que la orden de pago no presupuestal este en estado "Autorizada". Luego, por medio de perfil pagador en el módulo CUN-Pagos-Orden bancaria-Giro y crea la orden de pago bancaria en el aplicativo SIIF | Profesional de gestión financiera | Registro en el aplicativo SIIF nación |
| 10 | Autorizar orden bancaria | Ingresar al aplicativo SIIF con el perfil pagador autoriza la orden bancaria por el módulo CUN-Pagos-Pago con giro. Finaliza el procedimiento | Profesional de gestión financiera | Registro en el aplicativo SIIF nación |

• **NORMATIVIDAD**

- Decreto 1068 de 2015
- Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación"
- Decreto 4318 del 30 de noviembre de 2006 "Por el cual se modifica el Decreto 2789 de 2004 que reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF-Nación"
- Decreto 2785 de 2013, por el cual se define el Sistema de Cuenta Única Nacional
- Decreto 1780 de 2014, por el cual se modifica el Decreto 2785 de 2013 y se dictan otras disposiciones

• **GLOSARIO**



TRASLADO DE RECURSOS DE CONTRIBUCIÓN A CUENTA CUN.

PRO-GFI-320-023

05/Oct/2023 18:55:46

Versión 2

-Sistema de Cuenta Única Nacional (CUN): es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en una Tesorería Central con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos

-SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera

-Endoso: El endoso realiza una sustitución de tercero para efectos del pago, en la orden de pago. Es decir que el tercero referenciado en la obligación es diferente del tercero a quien se ordena girar los recursos

-Cuenta bancaria: Es un contrato financiero con una entidad bancaria en virtud del cual, se registran el balance y los subsiguientes movimientos de dinero del cliente

• DOCUMENTOS RELACIONADOS

-Oficio FOR-GDO-330-011

-Guías de uso para SIIF - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

| APROBACIÓN | NOMBRE | CARGO | DEPENDENCIA |
|------------|--|--------------------------------|-------------------------------|
| ELABORÓ | Martha Cecilia Quiroga Alarcón Yohan Leonardo Parrado Velásquez | Contratistas | Gestión Financiera |
| REVISÓ | Geovanny Sierra Luz Emilce Mambuscay López | Profesional de Defensa Jefe | Oficina Asesora de Planeación |
| APROBÓ | Néstor Alfonso Rodríguez Pinilla | Coordinador | Gestión Financiera |

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada